

- Art. 13.-Nómbrese a la señorita Luisa Salcedo, directora de grupo del Colegio Oficial de Señoritas de la Concepción, puesto actualmente vacante.
- Art. 14.-Trasládase la beca departamental vacante que existe en el Instituto Industrial Dámaso Zapata, al Colegio de Santander y adjudicase al estudiante señor Luis Fernando Díaz.
- Art. 15.-Trasládase a la maestra Sofía v. de Gómez, de la dirección de la escuela rural del Cucal, en el municipio de Cabrera, a la dirección de la escuela rural de Santana de Las Flores, del municipio de Simacota, actualmente vacante.
- Art. 16.- Por enfermedad comprobada concédese licencia por 12 días a la señorita Lucrecia Barajas, para separarse con derecho a las dos terceras partes de su sueldo, de la dirección del grupo escolar # 822, urbano de niñas de Suaita y nómbrese en su reemplazo a la señorita Elvira González Plata.
- Art. 17.-Concédese a la señorita Elvira Barrera B., licencia por 30 días, para separarse por enfermedad comprobada, con derecho a las dos terceras partes de su sueldo de la dirección del grupo # 428, urbano de Barrancabermeja y nómbrese en su reemplazo a la señora Esther Quiroga de Flórez, sin escalafonar.
- Art. 18.-Concédese a la señorita Graciela Poveda, licencia por 30 días, para separarse de la dirección del grupo escolar # 627 de Guadalupe, y nómbrese en su reemplazo a la señorita Benilda Poveda, sin escalafonar.

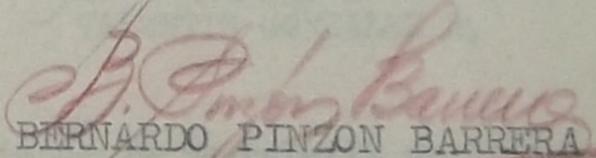
Comuníquese y publíquese.

Dado en Bucaramanga a

20 ABR 1949


VALENTIN GONZALEZ R.

El encargado de la Dirección de Educación,


BERNARDO PINZON BARRERA